

**DECRETO****Expediente n°: 100/2023****Asunto: Pleno Municipal Extraordinario****Fecha de iniciación: 20/12/2023**

Conforme a lo dispuesto en el art. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión **Pleno Municipal Extraordinario** que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, **el día 20/12/2023, a las 19:00:00 horas.**

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DIA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Expediente 8104/2023. Renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento que realiza D ^a . María Dolores Legaz Martínez.
2	Expediente 3210/2023. Ratificar acuerdo Decreto Alcaldía n° 2023-1632 de fecha 16 de octubre de 2023, modificación condiciones financieras préstamos FFEELL
3	Expediente 8227/2023. Aprobación Presupuesto General Ejercicio 2024.
4	Expediente 7880/2023. Revisión de oficio del artículo 26, apartados 8 y 9, del Acuerdo de condiciones de trabajo entre el Ayuntamiento de Fuente Álamo y su personal funcionario y laboral 2019-2021

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a fecha indicada a pié de firma.



u01471c1793801f20bc07e70340c0e299

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

2023-2157

15/12/2023

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



La Sra.Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



U01471c1793801f20bc07e70340c0e29q

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	15/12/2023 14:45